



RESOLUCION No.

0718-AD-82

Lima, 21 de Diciembre de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la Firma SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A. ha realizado la donación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 2'400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Deportes Ecuéstres en sufragar los gastos del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles realizado del 28 de julio al 1° de agosto 1982;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A. por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL - SOLES ORO (S/. 2'400,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Deportes Ecuéstres en sufragar los gastos del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles realizado del 28 de julio - al 1° de agosto de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución ad ministrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIF.	: 04.14	OTROS
MONTO	:	S/. 2'400,000.00
UNIDAD EJECUT.	:	DINAD





RESOLUCION No. 0718-AD-82

Lima, 21 de Diciembre de 1982

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y desé cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE LEGALES
DIRECCION
OAJ/82
MZP/emj
Exp. 3645



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por la
Federación Peruana de Deportes Equestres.

INFORME N° 515-OAJ-82

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A. ha realizado la donación de S/. 2'400,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Equestres en sufragar los gastos del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles realizado del 28 de julio al 1° de agosto 1982.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación, refiriendo el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta Oficina opina que es procedente aprobar la indicada donación precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 ; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 21 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3645



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°220-OP-82



AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres S/. 2'400,000
REF. : -Memorándum N°531-D-82
-Expediente N°3645
FECHA : Lima, 17 de Diciembre de 1982

Sobre el asunto de la referencia, esta Oficina informa a su Jefatura lo siguiente:

1. La donación gestada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres - hasta por el monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO - - - (S/. 2'400,000), es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la firma SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A. tiene como destino específico cubrir los gastos de organización y realización del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles, llevado a cabo del 28 de Julio al 1° de Agosto de 1982 en el Club Hípico Peruano-Lima-Perú.
3. Su afectación en el Presupuesto del IPD será de la siguiente manera:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE A-FILIADO DE AFICIONADOS
ASIG.ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
MONTO	:		S/. 2'400,000
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 14 de Diciembre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Adj. Solicitud de Donación
Exp. 3645
Reg. OP 1017
OP/HRR
ECA.



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto: DONACION DE S/ 2'400,000.= SERVICIOS INDUS-
Referencia: TRIALES COMERCIALES SA. (F.P/DEP.Ecuestres)

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el OF.Nº 219-FPDE/82 , recibo IPD Nº 4326 y Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes con referencia a la donación efectuada por la Firma Servicios Industriales Comerciales SA por la suma de S/- 2'400,000.= para el II Camp.Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles - realizado del 28 de julio al 1º de agosto de 1982 en Lima.

Atentamente,



SVM.DINAD.
DGC.glm.
adj.: lo ind.
3645.

SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

Reg. No. 1017
Ingreso: 14-12-82
Hora: 11:38
Firma: *Sddas*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. DEPORTES ECUESTRES	NUMERO 3645
Fecha de INGRESO: 10/12/82		ASUNTO: Se gestione Resolución de Donación de S/. 2'400,000.00, donados por la Firma Servicios Industriales Comerciales S.A.	
Hora: 10.10		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: -03- (tres)			
Registrado por:			
Pase a:			
Remitido por:		No. 54	
Recibido por:		No. de folio	
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a: D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 54
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio 6
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 22/12/82 Hora 9:25		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: Inform. No. 515-DAS-82 S. Adm. Pres. Res. Sup. Pres. OF. SEP. 82 S. Adm. Pres. Res. R. 517 up.

Pase a: DAI		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 54
Remitido por: OP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 20-12-82 Hora 10:10		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: Inf. 220-OP-82

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 54
Remitido por: DINAD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 14-12-82 Hora 11:38		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: No. 531- Dinad 82

Pase a: Dinad		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 54
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 10-12-82 Hora 17:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>II CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SALTO PARA JINETES INFANTILES.</p> <p>Cheque N° 04318373 Banco de la Nación</p>	2'400,000.00	Se realizó en el Club Hípico Peruano del 28 de Julio al 1° de Agosto de 1982 - Lima - Perú.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A.		
4.2 Representante Legal	ROLLY J. BARTON GONZALES		
4.3. Domicilio:	AV. JAVIER PRADO ESTE No. 1091 - LA VICTORIA		
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9864962		
4.6. Fecha	03.09.1982	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION DE S/ 2'400,000.= POR LA FIRMA SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES SA A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA SU CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SALTO PARA JINES INFANTILES DEL 28 de julio al 1° de agosto de 1982.</p>	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13	EDUCACION		
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01	HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP 7.9 Firma (OP)
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14	
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 2'400,000	7.10 Fecha: 17-12-82
Observaciones				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION II CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE SALTO PARA JINETES INFANTILES. Cheque N° 04318373 Banco de la Nación	2.1. Valor 2'400,000.00	3. DESTINO DE LA DONACION Se realizó en el Club Hípico Peruano del 28 de Julio al 1° de Agosto de 1982 - Lima - Perú.
--	---------------------------------------	--

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A.	
4.2 Representante Legal ROLLY J. BARTON GONZALES	
4.3. Domicilio: AV. JAVIER PRADO ESTE No. 1091 - LA VICTORIA	
4.4. L.E. ó C.E.	
4.5. L.T.	9864962
4.6. Fecha	03.09.1982

4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION DE S/ 2'400,000.= POR LA FIRMA SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES SA A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA SU CAMPEONATO SUDAMERICANO DE SALTO PARA JINES INFANTILES DEL 28 de julio al 1° de agosto de 1982.	6.1. Dependencia Informante:
---	--------------------------------------

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 2'400,000
Observaciones			

HUGO ROMERO ROMERO
 JEFE (E) DE LA OP
 7.9 Firma (OP)

7.10 Fecha: **17-12-82**

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
Nº	4326
	31
	11/82

S/. 2'400.000.

He recibido de Servicios Industriales Comerciales S.A.

la cantidad de Dos millones cuatrocientos mil

soles oro y 00/100 centavos, por DANACION a favor de la F. P. Deportes.

ECUESTRES para la organizacion y realizacion del II CAMPEONATO

Latinoamericano de Salto por fijos sufitiles. Ulevado el 28. al

01. de Agosto 1982. Lima

Lima, 9 de 12 de 1982

Cheque N. 04318373.

BANCO de la Nacion



Leonardo Curo G.
 LEONARDO CURO G.
 TESORERIA I.P.D.



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
O.T.D.
FOLIO No
1 | MUD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
10 DIC. 1982
3645
RECIBIDO

Lima, Diciembre 9 de 1982

DINAD. I P D
REGISTRADO
Fecha 10.12.82
Firma

OFICIO N°219-FPDE/82

Señor
Dn. Santiago Ventura Marquez
Director Nacional de Deportes
Presente.-

Ref.: Donación por S/ 2'400,000.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/ 2'400,000.-), por concepto de Donación de la firma Servicios Industriales - Comerciales, S.A., a fin de hacer posible la organización y realización del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles, llevado a cabo del 28 de Julio al 1° de Agosto de 1982 en el Club Hípico Peruano-Lima, Perú.

De la referida suma, adjuntamos formulario de solicitud de donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, - quedamos de usted,

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria



CESAR DEL RIO MALAGA
Presidente

ACR/gic



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPREMA N.º

Visto el Oficio N.º 974-JEF-IPD/82 de 23.12.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N.º 0718-AD-82 de 21.12.82 ha aceptado la donación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 2'400,000.00) realizada por la Firma SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A. en favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuéstricos para ser utilizada en sufragar los gastos del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles realizado del 28 de julio al 1º de agosto de 1982;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44º de la Ley 23350; Art. 1º del Decreto Legislativo N.º 135;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 2'400,000.00) realizada por la Firma SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuéstricos en sufragar los gastos del II Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles realizado del 28 de julio al 1º de agosto de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
BZP/emj
Exp. 3645